



CONSEJO NACIONAL DE GEOINFORMÁTICA
CONAGE-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 001 - CONAGE-2016

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los 21 días del mes de julio de 2016, siendo las 10h00, en la sala de reuniones de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (Juan León Mera No. 130 y Av. Patria, edificio de la SENPLADES, Piso seis), se reúnen los delegados institucionales al Consejo Nacional de Geoinformática – CONAGE, y se procede a dar lectura del orden del día:

Punto 1: Constatación del quórum y aprobación del orden del día.

Punto 2: Antecedentes

Punto 3: Presentación de Ajustes en los procedimientos para generación y uso de geoinformación en caso de desastres

Punto 4: Propuesta para contar con protocolos para generación y uso de geoinformación en caso de desastres

1. Comprobación del quórum

El Presidente del CONAGE, delegado de la SENPLADES, solicita al señor secretario del CONAGE, constate la presencia de los delegados de las instituciones que forman parte del CONAGE. A la sesión ordinaria acuden los siguientes delegados: Ministerio De Coordinación De Seguridad (MICS), Xavier Vitores y Javier Ivorra; Instituto Geográfico Militar (IGM), Crnl. Ricardo Urbina, Fabián Santamaría, Diana Ferro, Carolina Valdiviezo; Instituto Nacional De Estadística Y Censos (INEC): Catalina Valle, Martha Saavedra; Ministerio De Agricultura Ganadería Acuacultura Y Pesca (MAGAP): Victor Buchelli y Santiago González; Instituto Nacional De Investigación Geológico Minero Metalúrgico (INIGEMM): Martha Correa y Miguel Gaona; Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE): Camilo Quiroga, Mónica Duque y José Rivadeneira; Ministerio De Desarrollo Urbano Y Vivienda (MUDUVI): Oswaldo Saransig y Cecilia Barreno, se contó con la presencia por videoconferencia del Instituto Oceanográfico De La Armada (INOCAR), CPFPG Freddy Vergara; con lo cual se señala que existe el quórum reglamentario.

Cabe mencionar que como invitados asistieron: Xavier Sánchez de la Secretaria Nacional De Administración Pública (SNAP), Ricardo Peñaherrera, Paulina Campodinoco de la Secretaria de Gestión de Riesgos (SGR), Ximena Herrera, Oscar Periche del Ministerio del Ambiente (MAE) y Milton Suárez, Milton Jaramillo de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME).

En uso de la palabra, el señor presidente, solicita se de lectura al orden del día, mismo que se pone a consideración de los miembros del CONAGE. Al no existir observaciones por parte de los asistentes se da por aprobado el orden del día.

M



2. Antecedentes

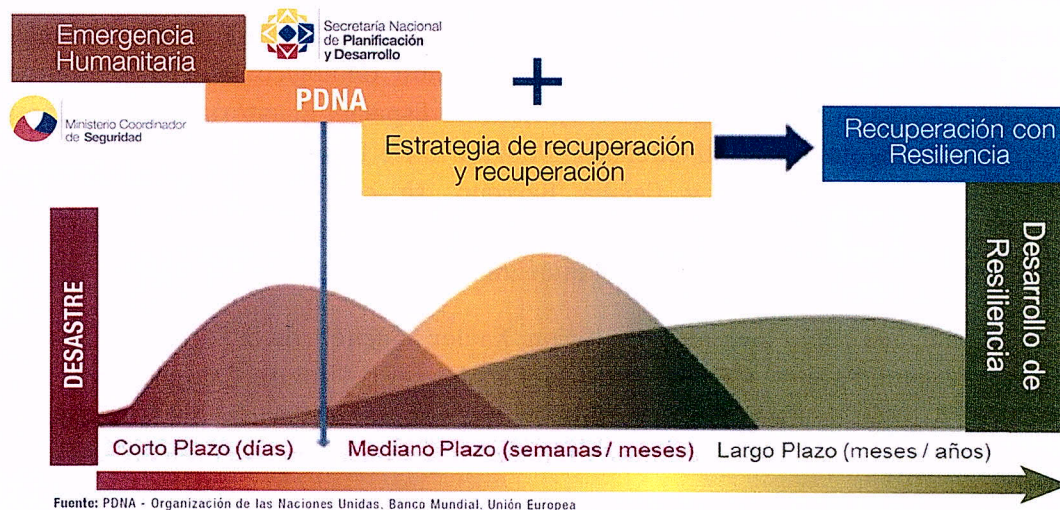
En la IV sesión ordinaria realizada el 21 de junio, se estableció como resolución el convocar a una sesión extraordinaria del CONAGE, para tratar el tema de ajustes en los procedimientos para generación y uso de información en caso de desastres, como consecuencia del trabajo realizado interinstitucionalmente en los días posteriores al terremoto del 16 de abril de 2016.

3. Presentación de Ajustes en los procedimientos para generación y uso de geoinformación en caso de desastres

El presidente del CONAGE realiza la presentación de los Ajustes en los procedimientos para generación y uso de geoinformación en caso de desastres basado en la experiencia de la elaboración del costeo del terremoto en conjunto con la CEPAL y la NNUU y solicita a los miembros del CONAGE, que se pronuncien en el caso de haber observaciones o aportes durante la presentación.

Continua mencionando que en cada una de las etapas es necesario contar con geoinformación precisa y explica que el proceso de la PDNA fue el utilizado en su momento durante el proceso del costeo de afectación del terremoto ocurrido el 16 de abril, en el cual se vio que existieron fortalezas y debilidades en las instituciones, recalca que la respuesta fue buena debido a la experiencia del personal y la capacidad tecnológica con la que ahora cuentan las instituciones, Pero también indica que existen procedimientos que se deben ajustar.

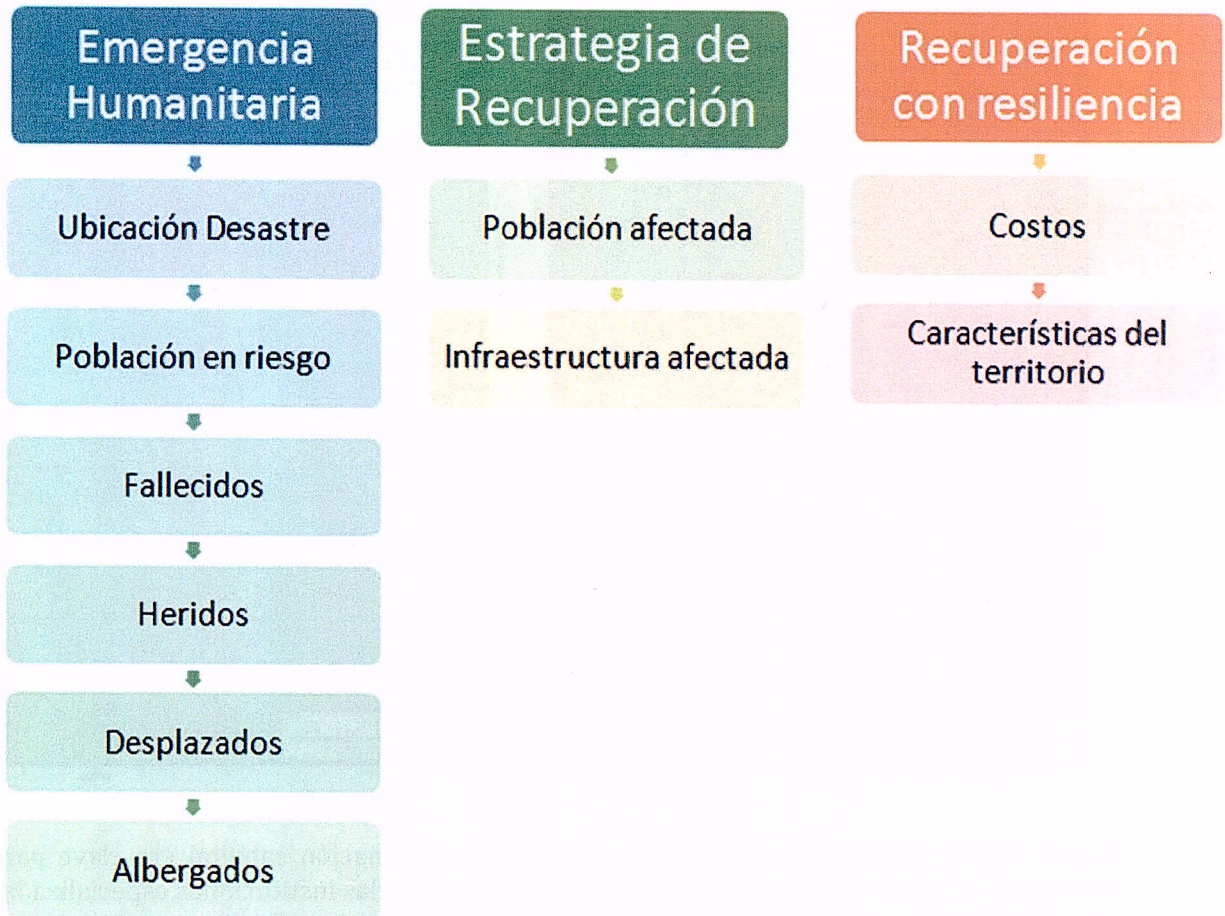
Etapas - Terremoto 16 de abril Requerimientos de información



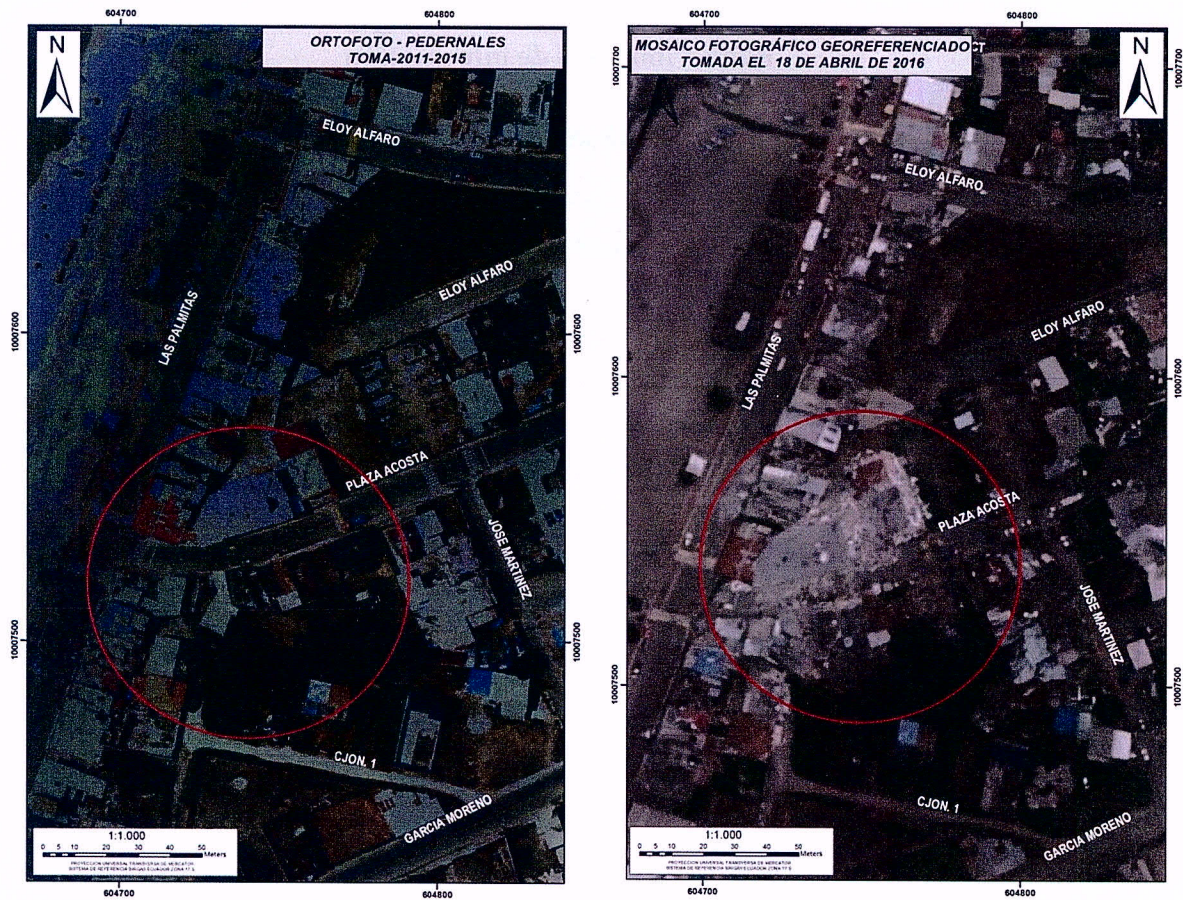
Con respecto a las etapas de requerimiento de información Ricardo Peñaherra de la SGR menciona que los desplazados y albergados se deben colocar en la tapa de emergencia humanitaria, lo cual se encuentra en competencia del MICS.



Etapas - Terremoto 16 de abril Requerimientos de información



Leonardo Espinosa expresa que las instituciones fueron claves en la obtención de información, pero se debe establecer si fueron los mejores tiempos de respuesta y si toda la información generada fue necesaria. La obtención de ortofotografía ayudó a establecer la magnitud del evento. A continuación se muestra la ortofoto de un lugar de Pedernales, en el cual se observan los edificios destruidos.

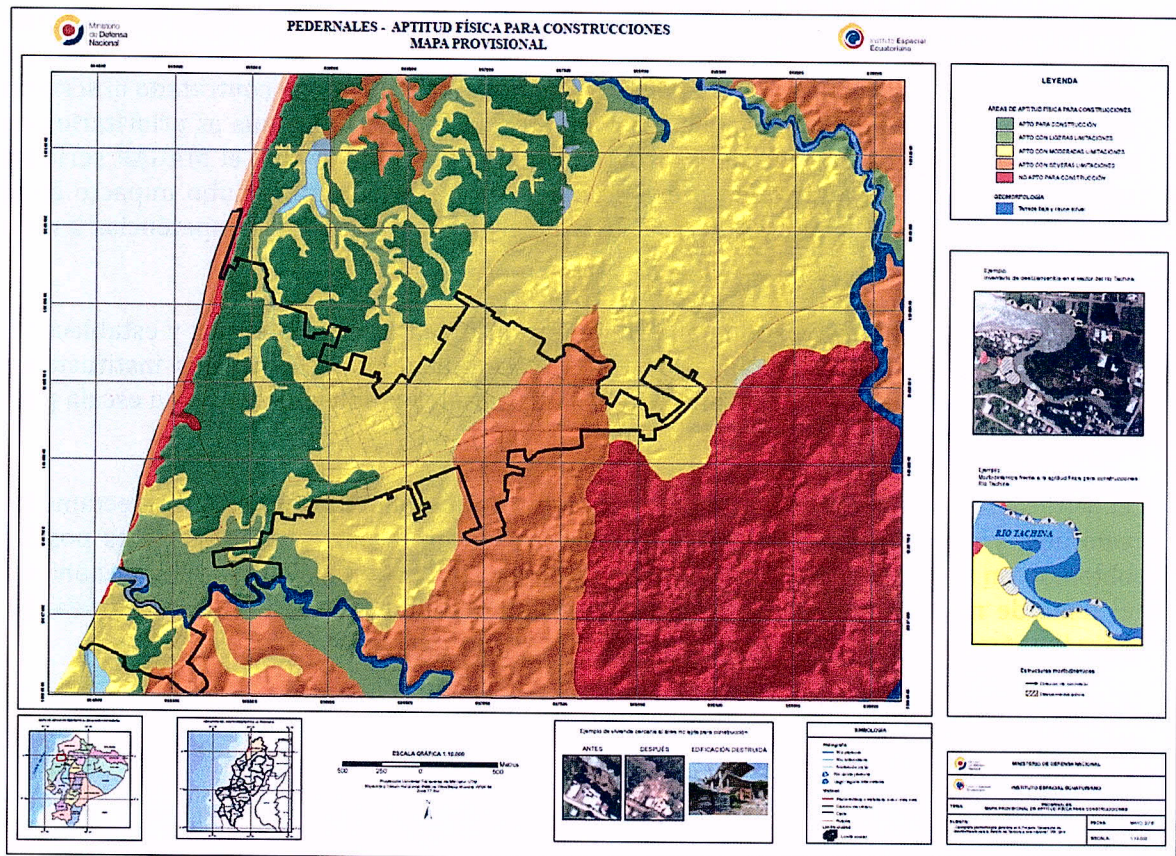


Xavier Vitores del MICS menciona que el tema de información satelital era clave para determinar el nivel de afectación del desastre, e indica que las instituciones especializadas deben proveer los mejores insumos en el mínimo tiempo y a gran detalle, en corto tiempo para tener una perspectiva clara del desastre. Se obtuvo insumos de varias instituciones pero sostiene que lo crítico es contar con información a más detalle para establecer de forma más adecuada el grado de afectación, además es importante establecer las competencias de las instituciones y los procedimientos que se deben manejar en estos casos.

Toma la palabra Ricardo Peñaherrera de SGR e indica que al siguiente día se abrió la carta internacional con la cual se obtuvieron, imágenes al siguiente día, pero la información esta subestimada porque no mostraba la realidad de los daños solo mostraba las edificaciones destruidas, por lo que no proporciono la información necesaria con respecto al desastre real en el territorio.

El presidente del CONAGE, señala que es importante trabajar con imágenes pero se debe complementar con los datos en territorio para obtener información más certera. Continúa indicando que es importante contar con una planificación de Geoinformación, con lo que tendría un panorama claro de la información con la que cuenta, además se debe definir las necesidades de los municipios en etapas post desastres y establecer los insumos con los que debería trabajar. A continuación se muestra un aporte realizado por el IEE un Mapa de Aptitud Física para Construcciones de Pedernales.

LD



Javier Vitores del MICS indica que existieron aportes del MIDUVI para la generación y utilización de los catastros, también se planteó la opción de trabajar los catastros para las zonas que fueron afectadas y presionar desde la ley del COTAC para contar con información actualizada, y en el caso de que exista un desastre poder evaluar de manera eficiente.

Ricardo Peñaherrera de la SGR dice que en el catastro está incluida la parte de gestión de riesgos dejando muy claro lo que debe considerar el municipio. Subraya que el Mapa generado por el IEE no está acorde a lo requerido y el tema de reconstrucción se está dilatando por temas políticos. Además indica que para el tema de sismos es necesario micro zonificar lo cual tarda de 6 a 8 meses, y recalca que se debe establecer o socializar la competencia de cada una de las instituciones para no sobreponer actividades. En el terremoto las instituciones generaron información sin orden por lo que se debe discutir bien las competencias.

Martha Correa del INIGEMM indica que al pertenecer al Servicio Geológico Minero, tuvieron el apoyo de varias instituciones internacionales en temas sísmicos y ordenamiento territorial, e indica que esto lo realizan en base a las competencias establecidas dentro de la matriz generada en el CONAGE, por lo que consideran que la información debe ser considerada.

Al Respecto Victor Buchelli del MAGAP señala que las entidades del gobierno quisieron ayudar y generaron un caos, debido a que se involucraron a organismos internacionales que muchas veces provocan ruidos en temas que pueden realizar con los expertos nacionales. En términos generales opina que es importante establecer un protocolo en el



que se defina en que temas son necesarios su ayuda. Considera que se debe tratar temas de inundación u otras afectaciones más frecuentes, y que se debe contar con imágenes que ayuden en este trabajo, indica que en este momento el MAGAP tiene contratado el servicio de imágenes, pero no considera que sea competencia del MAGAP, y que es prioritario que una institución se haga cargo de la provisión de imágenes de la cual el MAGAP sería un usuario constante. A pesar que no existió daños en la agricultura si hubo impacto en el comercio es por esto que cree necesario establecer claramente las competencias a cada institución.

El representante del AME expone que es importante definir competencias y establecer si los insumos generados aportan a los GADS, y complementarse entre las instituciones además se debe analizar si la información es útil para los municipios y en que escala para que pueden ser utilizados.

El representante del INOCAR explica que la información marítima no está correctamente valorada, y que a diferencia del micro zonificación en la parte terrestre no es posible obtener con sensores remotos; en la parte marina es importante levantar información por el tema de navegación. Adicionalmente menciona que no existen Cartas de inundación para tsunamis adecuadas generadas en base a criterios técnicos válidos,

Leonardo Espinosa recalca que siempre se ha priorizado la información del continente y se ha minimizado la información marítima lo que es una falencia y se debe empezar a trabajar a lo cual se suma Ricardo Peñaherrera de la SGR.

Toma la palabra Leonardo Espinosa y menciona que al haber estado a nivel interministerial pudo notar las siguientes fortalezas, a lo cual se suma Ricardo Peñaherrera de la SGR y considera importante la inclusión de la capacidad de respuesta inmediata, ya que el COE se activó de manera inmediata.

2. Fortalezas

Capacidades institucionales

- Contar con Institutos de investigación relacionados a las temáticas específicas de las ciencias de la tierra y del mar.
- Disponer de información básica y temática secundaria para análisis espaciales a distintas escalas.
- Equipamiento tecnológico para generación de geoinformación.
- Coordinaciones de información de Ministerios Sectoriales fortalecidas.
- Talento humano capacitado y comprometido.
- Capacidad de respuesta inmediata

Coordinación interinstitucional

- Competencias claras de las instituciones para la generación de geoinformación.
- Instancias de coordinación para manejo de emergencias definidas a través de los COE de los distintos niveles.
- Consejo Nacional de Geoinformática (CONAGE), instancia técnica de coordinación para la generación y uso de geoinformación.

EL presidente del CONAGE explica que en otro aspecto se activaron los COES y los procedimientos establecidos pero el no tener una mesa de información la generación y utilización de información demora varios procedimientos. A continuación se exponen las debilidades presentadas.

3. Debilidades

Requerimientos de información

- No existen lineamientos o protocolos que establezcan, dependiendo del tipo de evento, los requerimientos de datos y geoinformación primaria y secundaria para la toma de decisiones.
- Desconocimiento de la información necesaria según las fases de gestión de riesgos y manejo de desastres (instituciones de gobierno). Esto se deriva en excesivos pedidos de información.
- Carencia de mecanismos y procedimientos de generación de información en casos de desastres

Coordinación interinstitucional

- A nivel del COE-Nacional no está definida una mesa o comisión permanente que coordine los requerimientos de geoinformación para la toma de decisiones durante la emergencia.
- Duplicidad en la generación de datos respecto a infraestructura afectada.
- Disponibilidad de recursos económicos para actuación inmediata.



Transferencia de información

- No existen protocolos sobre las responsabilidades inmediatas en caso de desastres para la generación y entrega de información.
- No está definida una cadena de entrega de información hacia las autoridades tomadoras de decisiones y coordinaciones en territorio.
- Desconocimiento y demora en la activación de cartas internacionales para disponibilidad de geoinformación en caso de desastres.
- Demora en la disponibilidad de datos hacia los tomadores de decisiones tanto del nivel nacional como en los territorios.

Toma la palabra Xavier Vitores del MICS y expone que no existe un mesa pero hay una dirección de monitoreo que realiza solicitud de información, por lo que se podría fortalecer o ampliar con la finalidad de ajustar los procedimientos con las instituciones o en su defecto realizar la modificación del manual y crear la mesa de trabajo.

Ricardo Peñaherrera de la SGR dice que una debilidad; es que la Secretaría no se encuentra en Quito al igual que la sala de monitoreo, pero que por logística el COE nacional se tuvo que establecer en la capital a partir de la sala situacional de Pichincha, sin contar con el personal y la experticia necesaria, por lo que cree que a más de la mesa propuesta se debe fortalecer la dirección de monitoreo con apoyo técnico. Además señala que en la emergencia existieron conflictos con Comunicación debido a la falta de directrices claras ya que ellos tienen por competencia generar boletines de prensa y en la dirección de monitoreo se concebían informes situacionales que servían de base para los boletines. Por lo que cree conveniente fortalecer la dirección de monitoreo.

Xavier Vitores del MICS indica que efectivamente existió un problema con Comunicación y esto provoco que los informes de la sala de monitoreo tengan poca credibilidad ya que Comunicación publicaba datos que no se encontraban validados.

El representante del AME indica que cuando existen COES se tiene problemas ya que no existen procedimientos claros de obtención de información.

Ricardo Peñaherrera de la SGR explica que se encuentran definidos COES a nivel nacional provincial y cantonal, y cuando existe un desastre natural es competencia del gobierno central, y que ahora se encuentran trabajando en el manual debido a que en el mismo no se han incluido desastres a nivel nacional.

Leonardo Espinosa expone que no existe un procedimiento de generación de geoinformación y el tiempo o la fase en el que debe solicitarse, otro punto a tratar es el desconocimiento de la información existente.

Ricardo Peñaherrera de la SGR señala que ese es un procedimiento a realizar cuando existe un desastre natural que de no ser así se debe seguir el camino regular.

MJ



Victor Buchelli del MAGAP expone que es necesario que el CONAGE se encuentre en las mesas de la SGR para derivar la solicitud de geoinformación, a lo que Leonardo indica que ya se envió una propuesta a la SGR para que se establezca una mesa técnica de información Geográfica Estadística.

Toma la palabra Ricardo Peñaherrera de la SGR e indica que se encuentran analizando el manual para emitir una respuesta a la propuesta enviada por la SENPLADES.

Por otro lado Victor Buchelli del MAGAP, señala que existieron varias boletas para determinar la cantidad de damnificados, el cual fue una respuesta al tardío formulario del RUT emitido por el INEC, por lo que es importante analizar las lecciones que nos dejó el terremoto y establecer los procedimientos adecuados para levantar información en desastres.

La SGR indica que existen formularios especializados para desastres, que debieron haberse levantado de manera prioritaria, que solo se trabajó en Esmeraldas, y realizando un análisis se demostró que existieron errores en ejecutar los procedimientos establecidos.

Catalina Valle del INEC, señala que es importante que la mesa solo trabaje información geográfica sino incluya la estadística y explica que el INEC, puso a disposición la información mapeada pero desactualizada, por lo que es importante ya contar con el catastro con un registro de vivienda, para tener información actualizada, el INEC fue mejorando los formularios los cuales fueron adecuándose en el camino por lo que se deben evaluar los instrumentos y establecer los mejores para un futuro.

Leonardo Espinosa toma la palabra e indica que en términos estadísticos se mantuvieron varias reuniones con las instituciones encargadas y se llegaron a varios acuerdos los cuales no fueron socializados con el personal de campo por lo que se debe mejorar la comunicación dentro de la misma institución.

El representante del AME indica que el municipio si tiene buena información, pero que no se la solicitó por lo que se deben tomar en cuenta para cuando se lo requiera.

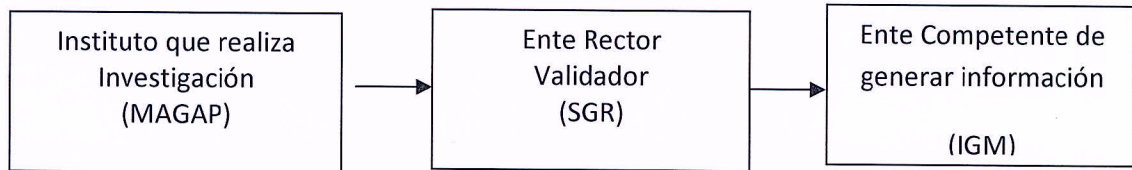
Leonardo señala que son temas que se deben mejorar e indica que los municipios no entregaban la información porque los alcaldes indicaban que los edificios estaban caídos y no tenían nada.

Ricardo Urbina del IGM indica que la reacción fue buena, pero la información de pronta respuesta involucra mayor error, en el caso del IGM la toma de fotografía que puede tomar en 12 o 24 horas sin ser procesada, lo que involucra mayor error, por lo que mientras pasa el tiempo se puede analizar más la información y se reducen los errores, por lo que se llegó a la conclusión que a información más rápida más errores. E indica que la información inicial debe ser llamada provisional y no oficial. Además señala que la activación de la carta involucra la entrega de información pero considera tomarla como complementaria y debe ser elaborada por las entidades nacionales, señala que la ley de cartografía ampara al IGM para la generación de la carta base, y que existen otras instituciones que realizan mapas pero no tienen ley, por lo que sugiere que el CONAGE tenga un protocolo para que las instituciones que realizan mapas o cartografías sean los oficiales.

W



Ricardo Peñaherrera de la SGR señala que la información para una emergencia tiene varias fases y la primera tiene por objetivo de salvar vidas por lo que es necesario utilizar la información oficial que puede irse mejorando y se requiere de manera rápida, por lo que indica es necesario establecer los protocolos necesarios de que información se necesita y que instituciones la generan. Señala que el INIGEMM quería salir en 24 horas después de sucedido el evento por lo que ahí se debe establecer los protocolos en el cual defina que institución ingresa en el respectivo tiempo. En cuanto al fenómeno del niño, el MAGAP tenía un mapa de inundaciones que fue validado por la SGR y trabajado con el IGM para sacar mapas parroquiales. Por eso cree que el flujo podría ser:



Xavier Vitores de MICS indica que sería indispensable la creación de una IDE nacional en la cual se podría establecer competencias o atribución de generar por lo que considera podía dar una primera impresión de la información con la que se dispone.

El presidente del CONAGE indica que la información de las instituciones se encuentra en el SNI. Por lo que es importante tener una réplica en otra institución.

Ricardo del SGR dice que la alta tecnología no fue usada correctamente ya que se conto con teléfono con base satelital y no fue utilizado.

Catalina Valle indica que debe existir una IDE bien montada y un repositorio en el IGM.

Xavier Vitores expresa que para cada una de las etapas se debe establecer claramente que la información y los recursos necesarios.

4. Propuesta para contar con protocolos para generación y uso de geoinformación en caso de desastres.

El presidente del CONAGE toma la palabra y en razón que la presentación del punto 3 del orden del día y propone la generación del Grupo 5 en el marco del CONAGE el cual estará encargado de Temáticas en Geoinformación para manejo de desastres, lo cual es aceptado por los miembros del Consejo por unanimidad.

COMPROMISO

- SENPLADES se compromete realizar el acercamiento con el Instituto Nacional De Meteorología E Hidrología – INAMHI y con el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional IG para su inclusión dentro del grupo 5.



Ing. Leonardo Espinosa
DELEGADO DE LA SENPLADES
PRESIDENTE DEL CONAGE



INSTITUCIONES MIEMBROS

Mónica Duque
IEE

Catalina Valle
INEC

Martha Correa
INIGEMM

CPFG.Freddy Vergara
INOCAR

Santiago González
MAGAP

Xavier Vitores
MICS

Oswaldo Saransig
MIDUVI

Certifico.-

Crnel.de EMC William Aragón
DELEGADO DEL IGM
SECRETARIO



CONSEJO NACIONAL DE GEOINFORMÁTICA
CONAGE-2016
SESIÓN ORDINARIA
RESOLUCIÓN No. 004 - CONAGE-2016

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República en el artículo 18, numeral 2, establece “Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.”;

Que, la Constitución de la República en el artículo 66, numeral 25 establece “El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.”;

Que, La Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información en el artículo 1 establece “El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. El artículo 5 “Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1577, publicado en el Registro Oficial No. 535, de 26 de febrero de 2009, se establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo hará las veces de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, mediante decreto Ejecutivo No. 2250 de 11 de noviembre de 2004, publicado en el Registro Oficial No. 466 de 22 de noviembre de 2004, se crea el Consejo Nacional de Geoinformática (CONAGE) como organismo técnico dependiente de la Presidencia de la República, cuyo objetivo es impulsar la creación de la Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geospaciales (IEDG);

Que, es necesario disponer de lineamientos generales sobre la implementación de acciones para la generación, manejo, intercambio y difusión de la información geográfica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar por unanimidad de todos los miembros del Consejo Nacional de Geoinformática presentes, la creación del grupo 5 encargado de Temáticas en Geoinformación para manejo de desastres liderado por el Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS), y conformado por la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), Instituto



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



Espacial Ecuatoriano (IEE), Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR), Instituto Geográfico Militar (IGM), Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG), Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), Instituto Nacional De Investigación Geológica Minero Metalúrgico (INIGEMM), Instituto Nacional De Estadística Y Censos (INEC) y la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Siendo las doce horas con veinte minutos, el señor Presidente del CONAGE agradece la asistencia de los presentes y da por concluida la sesión.

Dado y firmado en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, 21 de julio de 2016.

Ing. Leonardo Espinosa
DELEGADO DE LA SENPLADES
PRESIDENTE DEL CONAGE

Certifico.-

Crnel. de EMC William Aragón
DELEGADO DEL IGM
SECRETARIO